



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 JUN 2009**

VISTO:

El contenido de la nota N° 141-B-2009, incorporada al Expediente N° 9-254-B-2009, en la que el Ing. Rafael Ramón BOSCHI solicita se revea la medida tomada oportunamente por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 15 del 16/12/2008 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería tomó conocimiento que la Dirección de Carrera, Secretaría Académica y la Comisión de Personal aconsejaban no renovar la designación del Ing. Rafael Ramón BOSCHI como Profesor Adjunto – Dedicación Simple, en la asignatura “Gestión de Calidad” y como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en las asignaturas “Mecánica de los Fluidos” y “Procesamiento de Hidrocarburos”, ante el reiterado incumplimiento de las obligaciones de dichos cargos interinos.

Que por la citada Acta N° 15 el Consejo Directivo decidió no renovar los mencionados cargos interinos al Ing. Rafael Ramón BOSCHI, en base a los informes aludidos.

Que tomando conocimiento de la decisión adoptada por el Consejo Directivo, el Ing. Rafael Ramón BOSCHI solicita se revea la medida tomada y se lo reintegre a los cargos desempeñados anteriormente.

Que la solicitud precedente debe interpretarse como recurso de consideración en los términos del Art. 84 del Decreto 1883/91 reglamentario de la Ley 19.549.

Que compulsado informe final de actividades docentes de la asignatura “Gestión de Calidad” por su Profesor Titular Ing. Alfredo CABALLERO, de fecha 19 de diciembre de 2008, se confirma que el Ing. Rafael Ramón BOSCHI no asistió durante el Ciclo Lectivo 2008 ni al dictado de clases teóricas o prácticas, ni integró mesas examinadoras, ni realizó visitas con alumnos, por lo que su asistencia a las actividades programadas de cátedra fue nula en el semestre par, como así también en el semestre impar, habiéndose comportado de la misma manera en los Ciclos 2007 y 2006.

Que la Comisión de Asuntos Académicos por acta de fecha 8 de mayo de 2009 sugiere ratificar la decisión adoptada por el Consejo Directivo no haciendo lugar al reclamo del Ing. Rafael Ramón BOSCHI.

Que por acta de la Comisión de Personal de fecha el 26 de mayo de 2009 se opinó que no debía modificarse lo resuelto por el Consejo Directivo.

Que no se tiene ninguna constancia de alguna causal que libere de responsabilidad ante su incumplimiento reiterado al Ing. Rafael Ramón BOSCHI.

Que los cargos asignados al recurrente tenían naturaleza de interinos.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Personal y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo de 2009.

Resol. N° 172



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.-

En uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recházase desde lo sustancial el recurso de reconsideración articulado por el Ing. Rafael Ramón BOSCHI (DNI. 10.350.275) en contra de lo dispuesto por el Consejo Directivo en sesión del día 16 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2º.- Ratificase en un todo la decisión adoptada por el Consejo Directivo el día 16 de diciembre de 2008, por la cual no se renuevan los cargos interinos del Ing. Rafael Ramón BOSCHI.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese de lo dispuesto por la citada Resolución al interesado.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 172

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA